

| | | | |
|------------------------|---------------------------------------|--|---|
| 1 | NOMBRE | Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P (TRAGSA) | |
| | N.I.F. | A28476208 | |
| | DIRECCIÓN | Cronista Carreres, 2 -46003 - VALENCIA | |
| | Nº TELÉFONO Y FAX | CÓDIGO NUT | ES52 |
| | DIRECCIÓN ELECTRÓNICA | 963509495 | |
| DIRECCIÓN DE INTERNET | www.tragsa.es | | |
| DIRECCIÓN DEL SERVICIO | www.tragsa.es | | |
| | | contrataciónUT2@tragsa.es | |
| 2 | DIREC. ELECTRÓNICA O DE INTERNET | http://www.tragsa.es/layouts/GrupoTragsa/licitaciones.aspx | |
| 3 | TIPO DE PODER ADJUDICADOR | Poder adjudicador que no tiene la condición de Administración Pública de acuerdo con lo establecido en el LCSP | |
| | ACTIVIDAD PRINCIPAL | Realización de todo tipo de actuaciones, obras, trabajos y prestación de servicios agrícolas, ganaderos, forestales, de desarrollo rural, de conservación y protección del medio natural y medioambiental, de acuicultura y pesca, así como los necesarios para el mejor uso y gestión de los recursos naturales, y para la mejora y de los servicios y recursos públicos, incluida la ejecución de obras de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español en el medio rural | |
| 4 | CENTRAL DE COMPRAS | NO APLICA | |
| 5 | CÓDIGOS CPV | Código CPV: 14210000 Grava, arena, piedras machacadas y agregados | |
| 6 | CÓDIGOS NUTS | ES523 | |
| | | El suministro del contrato se verificará en el lugar o lugares indicados por TRAGSA, en la propia cantera de suministro. | |
| 7 | DESCRIPCIÓN BREVE CONTRATACIÓN | SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR EN CANTERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO NATURAL DE L'ANTIC TRENET. FASE II (VALENCIA) | |
| 8 | MAGNITUD TOTAL ESTIMADA CONTRATO | TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (36.951,46 €) IVA incluido, TREINTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS, IVA no incluido (30.538,40 €). | |
| 9 | ADMISIÓN DE VARIANTES | Se prohíben | |
| 10 | CALENDARIO ENTREGA/DURACIÓN PREVISTA | El plazo de vigencia del contrato será desde la fecha de firma del mismo hasta 12 meses, sin perjuicio de las prórrogas del plazo de ejecución que pudieran pactarse, previo acuerdo escrito de las partes. | |
| | | El plazo de suministro del material se hará por pedidos parciales. Cada pedido deberá entregarse en obra en un plazo no superior a 24 horas contadas desde confirmación de pedido parcial por parte de TRAGSA, con ritmos diarios estimados de suministro de 96 TN. | |
| 11 | CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN | No está restringido a talleres protegidos, ni se prevé que sea ejecutado en el marco de programas de empleo protegido | |
| | | No se reserva al prestación del servicio a una profesión determinada | |
| | | Los licitadores españoles individuales podrán acreditar su capacidad de obrar mediante la Declaración responsable de cumplimiento de | |
| | | Los licitadores españoles individuales podrán acreditar su capacidad de obrar mediante: - Declaración responsable de cumplimiento de requisitos mínimos (Anexo II) sin perjuicio de que la Mesa de Contratación para que su oferta sea tenida en cuenta en el proceso de valoración, en caso de estimar que la oferta es inviable pueda solicitar la información que acredita su veracidad, solicitándosele esta información en cualquier caso antes de la formalización del contrato correspondiente. | |
| 12 | TIPO DE PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN | PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO TRAMITACION ABREVIADA | |
| 13 | DIVISIÓN EN LOTES | NO SE DIVIDE | No se ha subdividido el objeto de la prestación objeto de la presente licitación en lotes, de acuerdo con lo especificado en la Memoria Justificativa del Expediente publicada para este mismo concurso |
| 14 | CONDICIONES PARTICULARES EJECUCIÓN | Se consideran condiciones esenciales de ejecución del presente pliego las que a continuación se enumeran: • Todas las condiciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas. • Forma de facturación y pago. • Plazos de ejecución y vigencia. • Garantizar la seguridad y protección de la salud en el trabajo • Cumplimiento de la legislación medioambiental. | |
| | | Condiciones especiales de ejecución: Cumplimiento de los pagos que el adjudicatario ha de hacer a todos los subcontratistas (incluidos transportistas) o suministradores que participen en la actuación objeto del contrato. Sistema de seguimiento: Tragsa supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato | |
| 15 | CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN | Precio: 100 puntos | Producto totalmente definido en el pliego |
| 16 | PLAZO DE RECEPCIÓN OFERTAS | 21 de septiembre de 2021 a las 14:00 h | |
| 17 | DIRECCIÓN RECEPCIÓN OFERTAS | TRAGSA C/ CRONISTA CARRERES 2 46003 VALENCIA | |
| 18 | PROCEDIMIENTOS ABREVIADO | El plazo de mantenimiento de las ofertas será de 15 días que serán ampliados 15 días hábiles más en caso de que existan ofertas | |
| | | El acto público de apertura se realizará en las oficinas del Grupo TRAGSA anteriormente referenciadas el 22 de septiembre de 2021 a las 13:00 horas Personas autorizadas a asistir a la apertura; Cualquier persona interesada | |
| 19 | LENGUA/S DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA | ESPAÑOL | |
| 20 | COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA | Presentación electrónica de las ofertas/solicitudes (No) | |
| | | Pedidos electrónicos (No) | |
| | | Facturación electrónica (No) | |
| | | Pago electrónico (No) | |
| 21 | PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS UE | No procede | |
| 22 | RECURSOS | "Al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), son susceptibles de recurso impropio de alzada en vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, todos los actos y decisiones que se refieren a esta contratación y que se regulan en el apartado 2 del citado artículo, ante el Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (En virtud de lo establecido en la Orden APM/1330/2017, de 28 de diciembre, de fijación de límites para administrar ciertos gastos y de delegación de competencias en el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente)". | |
| | | PLAZO PRESENTACIÓN | Se podrá plantear en 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio |